

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LP-SM-4-2024-MPCHJ/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE A TODO COSTO PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. PAQUEPAQUE. AV. TÚPAC AMARU (CUADRA 8) Y PROLONGACIÓN AV. TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2625377

Siendo las **10:30** horas del día miércoles 13 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se constituye el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0563-2024-MPCH-J/GM, donde se señala que, el Comité designado es encargado de la elaboración de documentos del procedimiento de selección, adoptar decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo de procedimiento de selección hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 y 44.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; con finalidad de proceder con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente.

- YHONY ALFREDO BARRIONUEVO QUIÑONEZ Suplente Presidente
- ELIAS CHOQUE VALDEZ Titular Miembro 1
- EDSON RICHARD PINO CONDORI Titular Miembro 2

PRIMERO, se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, del procedimiento de selección de LP-SM-4-2024-MPCHJ/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE A TODO COSTO PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. PAQUEPAQUE. AV. TÚPAC AMARU (CUADRA 8) Y PROLONGACIÓN AV. TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2625377 ; encontrándose el siguiente registro:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
2	Proveedor con RUC	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.
3	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	Proveedor con RUC	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20611150998	LALBER E.I.R.L.

SEGUNDO, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose el siguiente resultado:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.

TERCERO: se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta), obteniéndose el siguiente resultado:
ADMITIDO

CUARTO: como acto seguido, se procedió a la **evaluación de oferta**.

La evaluación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal A) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a la calificación de oferta para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 3.2. de la sección específica correspondiente a los Requisitos de Calificación de las bases integradas.

El comité de selección verifica la documentación para acreditar el requisito de experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y se determina que el postor incumplió con acreditar dicho requisito; por lo tanto, el postor .



1 20321811559 SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.

QUE DA **COMO DESCALIFICADO** AL NO CUMPLIR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS.

- **SE ACLARA** : EL POSTOR PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO EN LA PAGINA 65 DE SU OFERTA INDICA 02 EXPERIENCIAS UNO CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN LAS BASES PERO NO ESPECIFICA EL PLAZO REQUERIDO POR LO TANTO QUEDA COMO DESCALIFICADA AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE **(Supervisor de campo. (Ing. Geólogo y/o civil) Con experiencia mínimo de seis meses como especialista de control de calidad en obras que contemplan pavimentos.)**

ACTA DE DECLARATORIA DE DECIERTO

Conforme a la calificación de las ofertas presentadas tomando en cuenta QUEDA COMO DESCALIFICADA AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE por las consideraciones descritas en los párrafos precedentes y con los conocidos resultados, más no habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el comité de selección, en señal de conformidad.



Signature and stamp of the President of the Selection Committee. The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA", "COMITÉ DE SELECCIÓN", and "PRESIDENTE".



Signature and stamp of the First Member of the Selection Committee. The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA", "COMITÉ DE SELECCIÓN", and "PRIMER MIEMBRO".



Signature and stamp of the Second Member of the Selection Committee. The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA", "COMITÉ DE SELECCIÓN", and "SEGUNDO MIEMBRO". Below the stamp, the name "Richard Pino Condori" is written in cursive, followed by "segundo miembro" in printed text.